

**AUXILIAR ADMINISTRATIVO CODIGO 4044 GRADO 14
SECRETARIO CODIGO 4178 GRADO 14
A TRAVÉS DE LA FIGURA DE ENCARGO**

TRÁMITE DE RECLAMACIONES RELACIONADAS

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 909 de 2004 modificada por la Ley 1960 de 2019, informamos que luego de revisar la base de datos denominada "Población de Encargos" de los servidores públicos con derechos de carrera que cumplen la totalidad de requisitos para ser encargados conforme a la normatividad vigente, se procede a publicar la opción de encargo en los empleos vacantes de:

Cargo:	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CODIGO 4044 GRADO 14 SECRETARIO CODIGO 4178 GRADO 14
Sueldo	\$1.586.345
Requisitos	LOS CONTEMPLADOS EN EL MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES VIGENTE

Dando cumplimiento al procedimiento establecido y teniendo en cuenta que se ofreció vía correo electrónico a los servidores públicos con derechos de carrera que cumplen requisitos.

Conforme a lo anterior, se publica la información de los servidores públicos que cumplen con la totalidad de requisitos, aceptan el encargo en las condiciones establecidas y que, agotada la población de encargos en el estricto orden contemplado en la ley, pueden ser encargados en los siguientes empleos:

REGIONAL y DEPENDENCIA ACTUAL	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	EMPLEO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR	SANCION DISCIPLINARIA ÚLTIMO	ÚLTIMA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	PARA SER DESEMPEÑADO EN:
REGIONAL CHOCO GRUPO JURIDICO	1.077.454.188	CARLOS ANDRES POTES MOSQUERA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CODIGO 4044 GRADO 11	NO	97,03 SOBRESALIENTE	REGIONAL ANTIOQUIA C.Z ROSALES
REGIONAL BOGOTA C.Z. FONTIBON	80.801.836	JOHN ALEXANDER TARAZONA SANABRIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CODIGO 4044 GRADO 09	NO	86,05 SATISFACTORIO	REGIONAL BOLIVAR GRUPO ADMINISTRATIVO
REGIONAL RISARALDA C.Z. DOS QUEBRADAS	1.087.994.603	CLAUDIA BIBIANA URIBE ZAPATA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CODIGO 4044 GRADO 09	NO	97,61 SOBRESALIENTE	REGIONAL RISARALDA C.Z. SANTA ROSA DE CABAL

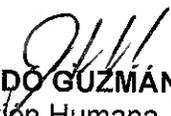
Los servidores públicos que consideren tener mejor derecho frente a las personas relacionadas en la presente publicación pueden presentar reclamación al correo electrónico Encargo_2018@icbf.gov.co, dentro de los dos (02) días hábiles posteriores a esta publicación, indicando de manera puntual:

- Nombre del servidor público frente al cual considera tener mejor derecho
- Razones que sustentan la reclamación.

NOTA: No se atenderán reclamaciones que no se ajusten a las anteriores indicaciones.

Fecha de publicación: 21 DIC. 2021 (2 días hábiles)

Cordialmente


JOHN FERNANDO GUZMÁN UPARELA
Director de Gestión Humana

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Aprobó	John Fernando Guzmán Uparela	Director de Gestión Humana	
Revisó	Elizabeth Caicedo Prado	Coordinadora GRyC	
Revisó	Leidy Johana Guerrero Carreño	Grupo RYC	
Proyectó	Adriana Castañeda Mendoza	Analista GRyC	